



EXP-UNC: 14445/10

RESOLUCIÓN HCD 53/10

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Relatividad General y Gravitación para que se concursen dos cargos de Profesor Adjunto con DE, asignados a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con los cargos necesarios;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el área Relatividad General y Gravitación (cód. Internos 109/03 y 109/14).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Rafael FERRARO
(Prof. Titular – Universidad de Buenos Aires)
Dr. Carlos N. KOZAMEH
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Pablo SERRA
(Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Héctor VUCETICH
(Prof. Emérito Univ. Nacional de la Plata)
Dr. Oscar A. REULA
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Mariano ZURIAGA
(Prof. Asociado – FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Mario DI SALVO
Suplente: Lic. Yamila GARRO LINCK



Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Sebastián Darío HEREDIA

Suplente: Sr. Jorge Matías LEVINGSTON

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifican en los Anexos I y II de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 53/10

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, (cód. interno 109/03).

ÁREA: Relatividad General y Gravitación:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes y capacidad para realizar trabajos de investigación en Física Teórica y colaborar con los proyectos de investigación en una o mas de las siguientes áreas en Relatividad General:

- Sistemas aislados en relatividad general.
- Datos iniciales para las Ecuaciones de Einstein.
- Desigualdades geométricas para agujeros negros.
- Espacio-tiempos con simetría axial.
- Ecuaciones elípticas en Relatividad General y aplicaciones.

El candidato designado se incorporará al grupo de Relatividad y Gravitación de la Sección Física de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO II - RESOLUCIÓN HCD 53/10

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, (cód. interno 109/14).

ÁREA: Relatividad General y Gravitación:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes y capacidad para realizar trabajos de investigación en Física Teórica y colaborar con los proyectos de investigación en una o más de las siguientes áreas en Relatividad General:

- Estabilidad de soluciones exactas en Relatividad General: con énfasis en estabilidad lineal de singularidades desnudas y agujeros negros, en relación a la conjetura del censor cósmico .
- Soluciones exactas en gravedad en dimensiones arbitrarias: con énfasis en teorías de Lovelock, particularmente aquellas de interés en teorías de cuerdas. Interesa la búsqueda de soluciones exactas físicamente relevantes, y el estudio de su estabilidad gravitacional.

El candidato designado se incorporará al grupo de Relatividad y Gravitación de la Sección Física de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.